Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Acta de Apertura de Ofertas
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.018.-

"Adquisición de Hormiguicidas, Cal Agrícola y Glifosato para Productores del Distrito de Minga Guazú" ID Nº 349.645.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas en su carácter de Responsable de la UOC, Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 22/2.018** para la **"Adquisición de Hormiguicidas, Cal Agrícola y Glifosato para Productores del Distrito de Minga Guazú" ID Nº 349.645.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Agroveterinaria Hombre del Campo de Mario Verdún Ortigoza con RUC N° 1303701-3
- DEXSA con RUC Nº 80007675-3

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

No.	Descripción	Precio Total
1	Agroveterinaria Hombre del Campo de Mario Verdún Ortigoza con RUC N° 1303701-3	44.400.000.-
2	DEXSA con RUC Nº 80007675-3	44.650.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Agroveterinaria Hombre del Campo de Mario Verdún Ortigoza con RUC N° 1303701-3	DEXSA con RUC Nº 80007675-3
Carta de Presentación de Oferta	Presento conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP	Presento conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presentó	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora Administrativa

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó	Presentó Renta
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas y cincuenta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora Administrativa

Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas
Responsable de la UOC